



Medellín, 08/10/2020

EDICTO

Fecha	Auto o Resolución	Radicado del Recurso
08/10/2020	2020060022158 del 28 de abril de 2020	2019010335132 del 02 de septiembre de 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 404 de la Ordenanza 29 de 2017, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia, se permite notificar mediante edicto a la señora, **Rita Stella Tangarife Sossa** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.330.822, la Resolución con radicado número 2020060022158 del 28 de abril 2020, por medio del cual se resolvió un recurso de reconsideración radicado con el número 2019010335132 del 02 de septiembre de 2019. En la cual se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución Nro. 2019060037328 del 07 de marzo de 2019, mediante la cual la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia, resolvió una solicitud relacionada con el impuesto sobre vehículos automotores presentada por la señora **Rita Stella Tangarife Sossa** identificada con la cédula de ciudadanía número 32.330.822, propietaria inscrita del automotor de placa QAE643, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución en los términos del artículo 399 a 408 de la Ordenanza No. 29 de 2017 a la señora **Rita Stelia Tangarife Sossa** anteriormente identificada.

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar la solicitud con radicado número 2019010335132 del 02 de septiembre de 2019, al área de cobro coactivo con efectos que se pronuncie sobre la prescripción de la acción de cobro de las vigencias fiscales 2007 al 2014.

ARTÍCULO CUARTO: Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR el expediente de la presente actuación una vez notificado, al área de fiscalización para lo pertinente.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



El presente edicto se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, por el término de diez (10) días.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día del retiro del Edicto.

Fecha de fijación: 13 de octubre de 2020

Fecha de retiro: 26 octubre de 2020

Cordialmente,

ANA ISABEL HERNANDEZ RIOS
Directora de Rentas.

Proyectó: Luisa Fernanda Blandón Jaramillo.
Revisó: Leidy Marcela Acevedo Ceballos

